

PROYECTO

Es "...el conjunto de elementos gráficos y escritos que definen con precisión el carácter y finalidad de la obra y permiten ejecutarla bajo la dirección de un profesional.

Comprende:

- **Planos generales, a escala conveniente, de plantas, elevaciones principales y cortes acotados y señalados con los símbolos convencionales, de modo que puedan ser tomados como básicos para la ejecución de los planos de estructuras e instalaciones.**
- **Planos de construcción y de detalle.**
- **Planos de instalaciones y de estructuras, con sus especificaciones y planillas correspondientes.**
- **Presupuesto, pliego de condiciones, llamado a licitación y estudio de propuestas"**

(art. 46 del Decreto-Ley 7887/55, Jurisdicción Nacional).

PROYECTO

Es proyecto completo el "... conjunto de elementos gráficos y escritos que definan con precisión el carácter y finalidad de la obra y que permita solicitar la aprobación de las autoridades respectivas, licitar, cotizar y adjudicar, dirigir y ejecutar la obra, e involucra:

- **Planos generales**; comprenden la serie de plantas, cortes y vistas y, en su caso, ubicación de instalaciones, máquinas, conductores, plantaciones y demás accesorios en las escalas usuales estudiadas conforme con las disposiciones vigentes y son los básicos para la ejecución de los proyectos de estructuras e instalaciones.
- **Planos complementarios**: comprenden toda suerte de planos de conjunto y de detalle de las estructuras, instalaciones y demás elementos constructivos, incluso las respectivas planillas complementarias.
- **Pliego de condiciones**: es el documento que contiene y determina las cláusulas y condiciones que regirán los diversos trabajos y que deberán observar los contratistas en el curso de la obra.
- **Memoria descriptiva**: es el conjunto de informaciones técnicas documentadas, con un enfoque amplio de la obra a ejecutar.
- **Cómputo Métrico**: es el conjunto de cálculos efectuados sobre la base e los planos generales y complementarios y que determinan cuantitativamente cada uno de los ítems que integran la obra.
- **Presupuesto detallado**: es el cálculo anticipado del costo de la obra en base al cómputo métrico.
- **Estudio de Propuestas**: es la revisión y verificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la ejecución de la obra, así como las explicaciones gráficas, escritas o verbales que el profesional deberá suministrar al comitente para facilitar la adjudicación de dichas propuestas.
- **Documentación para actuaciones oficiales**: son los planos, planillas y demás elementos para que el comitente pueda realizar las gestiones necesarias, a los efectos de la aprobación ante repartición correspondiente y/o gestionar créditos" .

(art. 3 del Decreto 6964/65, Provincia de Buenos Aires).

PROYECTO

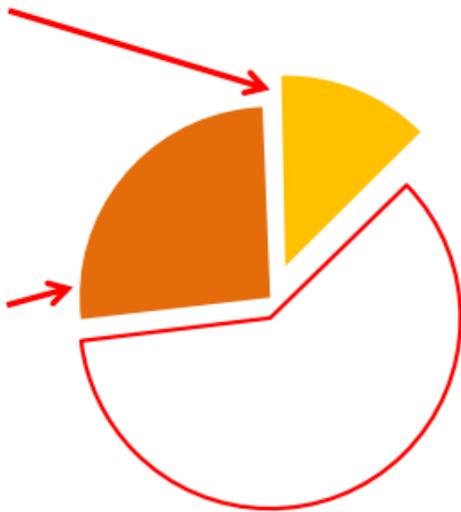
DESAGREGACION

CROQUIS PRELIMINARES

".. esquemas, diagramas, croquis de plantas, de elevaciones, o de volúmenes, o de cualquier otro elemento gráfico que el profesional confecciona como preliminar interpretación del programa convenido con el comitente. Se entiende por Guión la relación escrita acompañada de esquemas, que expresa el concepto de la exposición, su lema fundamental y sus finalidades, e indica la forma de expresión y la correlación de los tópicos, sintetizando las leyendas correspondientes" (Art. 44, Decreto-Ley 7887/55).

ANTEPROYECTO

...conjunto de plantas, cortes y elevaciones, estudiados conforme a las disposiciones vigentes establecidas por las autoridades encargadas de su aprobación o, en su caso, el conjunto de dibujos y demás elementos gráficos necesarios para dar una idea final de la obra en estudio. El anteproyecto debe acompañarse de una memoria descriptiva, escrita o gráfica, y de un presupuesto global estimativo. Cuando se trate de exposiciones se presentará además un cálculo de explotación" (Art. 45, Decreto-Ley 7887/55).



PROYECTO

DESAGREGACION

CROQUIS PRELIMINARES

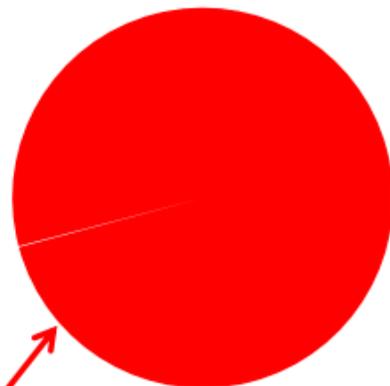
".. esquemas, diagramas, croquis de plantas, de elevaciones, o de volúmenes, o de cualquier otro elemento gráfico que el profesional confecciona como preliminar interpretación del programa convenido con el comitente. Se entiende por Guión la relación escrita acompañada de esquemas, que expresa el concepto de la exposición, su lema fundamental y sus finalidades, e indica la forma de expresión y la correlación de los tópicos, sintetizando las leyendas correspondientes" (Art. 44, Decreto-Ley 7887/55).

ANTEPROYECTO

...conjunto de plantas, cortes y elevaciones, estudiados conforme a las disposiciones vigentes establecidas por las autoridades encargadas de su aprobación o, en su caso, el conjunto de dibujos y demás elementos gráficos necesarios para dar una idea final de la obra en estudio. El anteproyecto debe acompañarse de una memoria descriptiva, escrita o gráfica, y de un presupuesto global estimativo. Cuando se trate de exposiciones se presentará además un cálculo de explotación" (Art. 45, Decreto-Ley 7887/55).

PROYECTO

...conjunto de elementos gráficos y escritos que definen con precisión el carácter y finalidad de la obra y permiten ejecutarla bajo la dirección de un profesional." (Art. 46, Decreto-Ley 7887/55).



**DOCUMENTACION
DE PROYECTO
O DE OBRA**
(documentación
interna del
estudio/obra).



**CARPETA
TECNICA**



**DOCUMENTACION
MUNICIPAL O
REGLAMENTARIA**
(conjunto de
documentaciones
diversas que se
presenta ante
organismos
públicos/privatizados
para solicitar
autorización para
construir).



**CARPETA
REGLAMENTARIA**